

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO
FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

Redacción y Administración:
Plaza del Príncipe, 17, y Rampa
de la Abundancia, 30
Teléfono núm. 24
Telegramas: «BIEN» MAHÓN
—No se devuelven los originales—

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Isla al mes..... 2,00 ptas.
En el resto de España al mes 2,50 »
Extranjero al año..... 60,00 »
Número suelto..... 10 céntimos
Número atrasado..... 20 »
Anuncios: PAGO ANTICIPADO

Año LVIII.

Mahón, jueves 11 de Junio de 1931

Núm. 17.451



El ministro de Fomento al pronunciar un discurso en la accidentada reunión que celebró el partido radical socialista

Ante el significado de esos hechos, que deben enlazarse con aquellos otros genéricos relativos a la modificación de Ayuntamientos, constitución de Diputaciones provinciales, nombramientos de jueces municipales y demás medidas de Gobierno incompatibles con la expresión electoral de nuestras ideas, es impracticable toda lucha eficaz. A pesar de ello y de todo lo que aún es de temer, abrigamos la esperanza de que, sin organización, que es ya imposible; sin propaganda, que es de escasa utilidad; sin reflexiones criminales, y sin garantías de ningún linaje, la hondaraigambre del sentimiento monárquico español conseguirá en las Cortes

Constituyentes alguna representación que denuncie y obligue a enjuiciar cuanto se ha perpetrado en daño de derechos elementales. Al exponer a los asociados del Círculo Monárquico lealmente la situación, nuestra conciencia queda tranquila con la exculpación que brota de todo lo acaecido desde entonces, que algún día será recordado y sancionado como exige la más sagrada de las libertades ciudadanas. El Comité provisional directivo: Conde de Gamazo, Eduardo Cobián, Arsenio Martínez Campos, Luis Garrido Jarristi, Antonio Bernabéu, Julio Danvila, Federico Santander»

la Gran Bretaña quiere mantener el equilibrio en el continente europeo; no le conviene que ninguna potencia ejerza hegemonía y el Estado militar y económicamente más fuerte es siempre un probable rival para Inglaterra. Es indudable que actualmente Alemania cuenta poco desde el punto de vista militar al lado de Francia que aparte de su propio Ejército, dispone de los de Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia y Rumanía por no hablar del de Bélgica. En cuanto al aspecto económico, Francia se encuentra infinitamente mejor que Alemania, país demasiado densamente poblado. El número de los obreros alemanes sin trabajo asciende a unos cinco millones. Las esperanzas puestas en la reanudación de la actividad industrial y comercial en la primavera apenas se han realizado, de modo que con el aumento natural de los gastos y la disminución de los ingresos, el presupuesto general arroja un déficit considerable, lo que, por su parte, impone medidas encaminadas a hacer economías y aumentar las contribuciones. Se comprende que estas medidas hayan provocado violentas protestas por las clases sociales interesadas; sin embargo, el Gabinete Brüning las ha puesto en vigor mediante decretos-leyes. Los funcionarios públicos, por ejemplo, tienen que conformarse con una nueva reducción de sus sueldos en un seis por ciento.

de los pagos de las deudas de guerra de Francia, Inglaterra, etcétera, para con los Estados Unidos, y no es probable que éstos lo consientan en vista de la crisis igualmente grave que están sufriendo. El déficit del presupuesto norteamericano asciende a cerca de 1.000 millones de dólares con tendencia de aumentar. Pero si la moratoria no resulta posible, habrá que encontrar otra solución, pues es evidente que Alemania no puede pagar a sus adversarios 3.000 millones al año, ni siquiera reduciendo considerablemente su nivel de vida. De todos estos problemas se hablará en las conversaciones de Chequers.

UN DIPLOMATICO
(De «Las Provincias»).

Los diputados que corresponde elegir a cada provincia española

Habrán 351 para las mayorías y 119 para las minorías

La «Gaceta» publica el siguiente decreto del Ministerio de la Gobernación:

El artículo 16 del decreto fecha 8 de mayo último, modificando la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, al solo efecto de la elección a Cortes Constituyentes, autoriza a este Ministerio para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo. Publicadas ya la convocatoria a dichas elecciones, se hace de todo punto preciso señalar algunas normas generales a fin de evitar dudas en la aplicación de dicho decreto, y por ello el Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Art. 1.º El número de circunscripciones electorales y diputados que por cada una de ellas habrá de elegirse, según los datos facilitados por la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, tomando como base los avances del censo de población correspondientes al año 1930, será el siguiente: Alava, 2 diputados; Albacete, 7; Alicante, 11; Almería, 7; Avila, 5; Badajoz, 14; Baleares, 7; Barcelona (capital), 18; Barcelona (provincia), 15; Burgos, 8; Cáceres, 9; Cádiz, 10; Castellón de la Plana, 6; Ceuta, 1; Ciudad Real, 10; Córdoba (capital), 2; Córdoba (provincia), 10; Coruña, 16; Cuenca, 6; Girona, 7; Granada, (capital), 3; Granada (provincia), 9; Guadalajara, 4; Guipúzcoa, 6; Huelva, 7; Huesca, 5; Jaén, 13; León, 9; Llerda, 6; Logroño, 4; Lugo, 10; Madrid (capital), 18; Madrid (provincia), 9; Málaga (capital), 4; Málaga (provincia), 8; Melilla, 1; Murcia (capital), 4; Murcia (provincia), 7; Cartagena, 2; Navarra, 7; Orense, 9; Oviedo, 16; Palencia, 4; Las Palmas, 5; Pontevedra, 12; Salamanca, 7; Santa Cruz de Tenerife, 6; Santander, 7; Segovia, 4; Sevilla (capital), 6; Sevilla (provincia), 10; Sorria, 3; Tarragona, 7; Teruel, 5; Toledo, 10; Valencia (provincia), 13; Valladolid, 6; Vizcaya (capital), 6; Vizcaya (provincia), 3; Zamora, 6; Zaragoza (capital), 4; Zaragoza (provincia), 7.

Artículo 1.º Las elecciones de diputados a Cortes Constituyentes se verificarán por el Censo electoral rectificado en virtud del decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión, fecha 25 de Abril último, pero respetando la actual división de secciones electorales, aunque algunas de ellas, debido principalmente a la rebaja de edad para tomar parte en dichas elecciones, rebaje el número de electores, de los 500 que como máximo para cada sección señala el artículo 23 de la ley electoral. Art. 2.º Debido a la nueva modalidad establecida en el decreto de 8 de Mayo último respecto a que estas elecciones se verifiquen por circunscripciones provinciales, en vez de distritos electorales, en las provincias de Baleares y Santa Cruz de Tenerife la proclamación de candidatos y los escrutinios generales se realizarán en las Juntas provinciales del Censo electoral de Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, quedando en suspenso para estas elecciones el funcionamiento de las secciones correspondientes de dichas Jun-

Agrupación Monárquica cree que es impracticable toda lucha eficaz

que espera que pueda ir a las Constituyentes algún monárquico al solo efecto de denunciar lo ocurrido

El Comité provisional del Círculo Monárquico Independiente, coincidiendo con la orientación que desde sus columnas hemos señalado, publica la siguiente interesante nota: La Asamblea celebrada el día 10 de Mayo en el Círculo Monárquico Independiente nos confió, como Coprovisional, la urgente tarea de plantear las bases orgánicas del partido, coordinando para ello todas las fuerzas monárquicas, con vistas a la próxima contienda para la elección de Cortes Constituyentes, que los fundadores del Círculo Monárquico que convocaron el acto, procedieron dentro de la más estricta legalidad inscribiendo la Asociación, con expresión de fines en la Dirección General de Asambleas, participando a ésta con la debida relación la celebración de la Asamblea y su objeto, y adquirieron y obtuvieron el asentimiento del Gobierno para el comienzo de sus trabajos, los sucesos del día 10 de Mayo demostraron la eficacia de todas aquellas previsiones y cómo la pasión, más o menos espontánea, de unos cuantos, dada por incomprendible pasividad, puede obstaculizar insuperablemente el ejercicio normal de deberes esenciales en todo país libre que aspira a regirse y a organizarse democráticamente. Aquel mismo día, y con pretexto de incidentes que, por estar hoy ya juzgados, no podemos comentar y calificar, cual merecen, el Círculo Monárquico quedó clausurado por la autoridad judicial, situación que subsiste al día de hoy, tiempo transcurrido, y que si sola hubiera impedido al Comité nombrado el desenvolvimiento de su actuación, puesto que de las listas de asociados ha podido disponer. Por si esto fuera poco, la mayoría de las personas que lo inte-

graban fueron gravemente agredidas (unas, a la vista de la fuerza pública, y encarceladas y procesadas otras, por haber asistido a aquella reunión, produciéndose también simultáneamente la suspensión gubernativa de importantes órganos de la publicidad que, dentro, siempre de las normas jurídicas y con distintos puntos de vista, podían propagar los fines legales que constituían el designio del Círculo Monárquico. En tales circunstancias ha sido imposible al Comité iniciar siquiera el cumplimiento de la honrosa misión que los asociados del Círculo le otorgaron y ante la inauguración del período electoral, creemos deber ineludible comunicar a nuestros mandatarios que los notorios antecedentes que sumariamente quedan indicados han constituido caso de fuerza mayor impediendo el cumplimiento de un mandato que, por su esencia, era complejo y urgente.

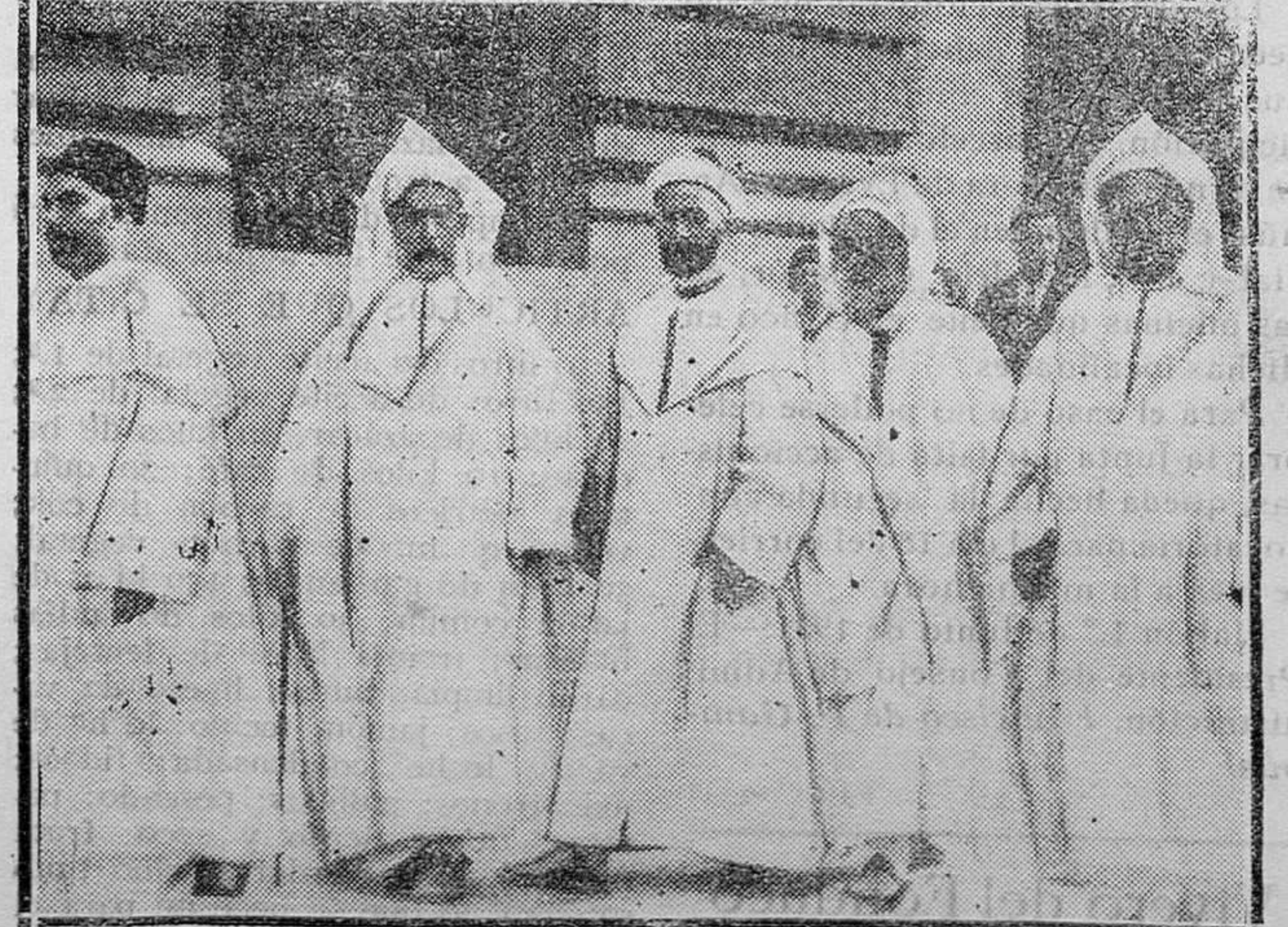
POLITICA INTERNACIONAL LAS CONVERSACIONES ANGLOALEMANAS DE CHEQUERS

Chequers es una hermosa finca a corta distancia de Londres, en que los presidentes del Consejo británico pasan el indispensable «weekend», o sea, el fin de semana que se extiende desde sábado a mediodía hasta la mañana del lunes. Chequers ha sido ya testigo de muchas conversaciones diplomáticas y esta vez oirá aquellas que mantendrán los señores Mac Donald y Henderson con sus colegas alemanes Brüning y Curtius que hace ya varios meses han sido invitados a ponerse en habla direc-

ta con el Gobierno inglés. Las conversaciones debían haberse celebrado a principios de Mayo, pero los franceses las estimaron peligrosas en vísperas de la reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones, en que se planteaba problema tan importante como la unión aduanera austro-alemana. Con el fin de dar satisfacción a Francia y sus satélites, la entrevista de Chequers fué aplazada hasta ahora. Para comprender el punto de vista inglés, hay que recordar que



El ex ministro polaco del Trabajo Francisco Sokal, que ha sido elegido presidente de la decimoquinta Conferencia Internacional del Trabajo que se celebra en Ginebra actualmente



MADRID.—Los cuatro moros notables que han llegado a esta capital para entrevistarse con el Gobierno.—Ahmed-el Lebadi, Abdeslam Hayay, Ahmed Gailan y Mohamed Bohlal

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Imprenta, Librería,
Papelería y Encuadernaciones

DE

MANUEL SINTES ROTGER

DESPACHO: Plaza del Príncipe, 17 — TALLERES: Rampa Abundancia, 30

Teléfono número 84

Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas

Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

Impresiones en relieve, en negro y colores, última novedad

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio

Secciones especiales de librería y papelería

Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera

Tarjetas de visita, carnets, participaciones boda, etc.

Plumas estilográficas, de oro garantizado, marcas

"WATERMANN" y "PELIKAN"

MOTORES

A GASOLINA

Exigid siempre el

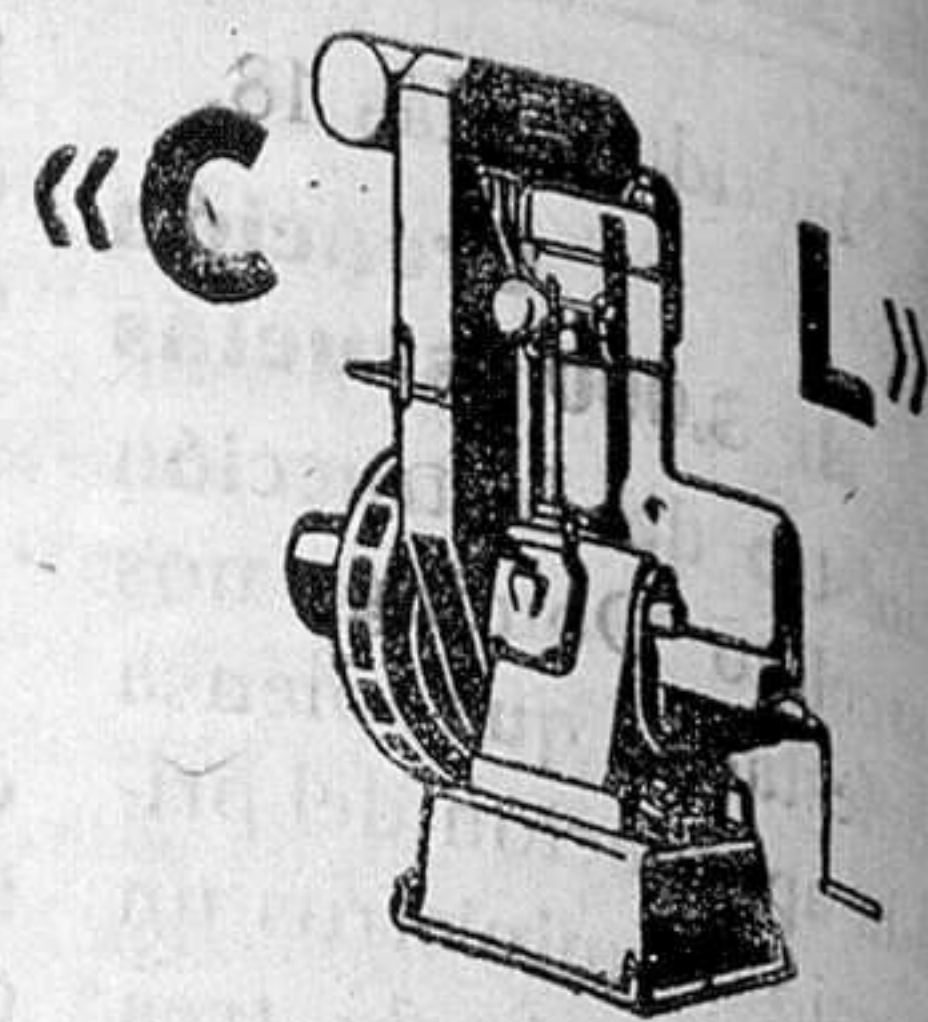
"C. I."

No necesita cuidado alguno

Consultad a

El Material Industrial C. A.

Lauria 56. Barcelona. Tel. 20524



Pelikano!



la pasta blanca para oficina y uso particular

De venta en las buenas papelerías

Véndese en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón» saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Junio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Julio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay» saldrá de Barcelona el 5 de Junio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Julio.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Junio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Julio.

Línea del Mediterráneo a Panamá-Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «J. S. Elcano» saldrá de Barcelona el 25 de Junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Colombia y Cúcuta, escalando al regreso en Santos Domingo.

Próxima salida el 25 de Julio.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía. — Capitanía de Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mando servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MADRID, 8, BARCELONA, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVALL, calle del Juan Mir y Mir, n.º 24.

454

LA ESCLAVITUD DEL AMOR

bolsillo en sus manos y desahogué en llanto mi dolor.

—Cuando tanto le afectaron las penas de ese pobre, prueba de que es usted bueno—dijo la hermosa campesina con acento de íntima convicción.

—Pero ¿es posible que sean ciertas todas las infamias que con él se cometieron?

—Todas, señor, todas... Le arruinó el marqués de manera innoble y sin conciencia.

—Y ¿también a otros?

—También...

—¡Dios mío, Dios mío!

—Pero ¿a qué hablar de esto que tanto le afecta?

—Es preciso... Necesito saberlo todo... ¡todo!

—Ya se lo dijo Sánchez, ¿por qué repetirlo ahora? Del mismo modo que a él, arruinó a otros el marqués... De aquí que todos le odien...

—¿Y usted...?

—¿Yo?... Jamás he odiado a nadie; no sé si porque nadie me ha hecho mal alguno o porque creo que el odio es una mala pasión maldita de Dios.

—¿Hizo el marqués algún daño a su padre de usted?

—Lo ignoro, señor.

—¿Le odia él?

Loreto encogióse de hombros.

O no lo sabía o no quería decirlo.

La joven comenzaba a pensar que había he-

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PUBLICO»

455

cho mal en acceder a las súplicas del joven y quedarse.

Aquel señorito o caballero, como ella le llamaba, debía de ser allegado del marqués, a juzgar por lo mucho que le interesaban sus actos.

Ya pensaba en el modo de cortar discretamente la conversación y marcharse, cuando a poca distancia del bosque se oyeron sonar las trompas de los monteros.

Luis prestó atención.

¿Pasarian por allí en retirada sus amigos?

Miró al reloj.

Era la una y debían almorzar a las doce.

Indudablemente le buscaban creyéndole perdido.

Púsose en pie Loreto al ver la actitud del joven, y éste dijo precipitadamente:

—Creo que me buscan creyéndome perdido...

Tenemos que separarnos por fuerza... ¡Yo que tan a gusto estaría hablando con usted de muchas cosas que me interesan!

—Otro día será, caballero—repuso la joven por puro cumplimiento,

Esto la comprometió.

El marquésito apresuróse a decir:

—Prométame usted que nos veremos aquí mañana.

—Si puedo...

—Pueda usted... Se lo pide por compasión un desgraciado que bendice la dicha de haberla conocido.

—Veremos... ¡al vez venga...

LIBRO ESPECIAL DE VENTAS

Modelo oficial de acuerdo con lo dispuesto en el R. D. de 11 Mayo de 1929

Tamaño folio apaisado de 100 hojas, confeccionado por una portante casa de Barcelona, en buen papel; esmeradamente impreso con rayado a dos colores, y buena encuadernación, con portada impresa con las indicaciones necesarias para su presentación en oficina liquidadora.

Precio: 5'50 ptas.

Edición especial del mismo libro para tiendas y comercios modestos, de poco movimiento comercial diario, confeccionado en esta imprenta en buen papel y rayado a un solo color.

Precio: 3'75 ptas.

De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

PARA PASAR EL RATO

Monólogos dramáticos, u humorísticos, para SENORITAS o CABALLEROS, propios para representarse en Teatros, Sociedades y Teatros, la mayoría en verso, escritos por reputados autores dramáticos.

Precio de cada ejemplar: CINCUENTA CENTIMOS.

También hay colecciones de cantares en ediciones distintas a 1 pesetas.

Los pedidos al señor Director de la Real Academia de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga, acompañando el importe en sellos de Correos de 25 céntimos a libranza del Giro Mútuo, agregando 30 céntimos para el certificado de cada pedido.

Imp. de M. Sintes Rotger.—Mahón